



Ayuntamiento Distrito Municipal de Sabana del Puerto
Fundada el 11 de Octubre del 2000
CREADO POR LA LEY 91-2000
Sala Capitular

LA HONORABLE SALA CAPITULAR DEL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL SABANA DEL PUERTO, HACIENDO USO DE SUS FACULTADES LEGALES, DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCION:

RESOLUCION N° 012-2023

CONSIDERANDO: Que la Constitución de República en su artículo 205, cita lo siguiente, Los Ayuntamiento y Juntas de Distritos Municipales estarán obligados, tanto en la formulación como en la ejecución de sus presupuestos, a formular, aprobar y a mantener las apropiaciones y las erogaciones destinadas a cada clase de atenciones y servicios, de conformidad con la ley.

CONSIDERANDO: Que ya concluido el proceso de consulta a las diferentes comunidades que integran el Distrito Municipal Sabana del Puerto, para cumplir con los presupuestos participativos como lo establece la ley.

CONSIDERANDO: Que hechas todas las revisiones y observaciones al Proyecto de Presupuesto para el año 2024, presentado por el honorable Director Municipal del Ayuntamiento de Sabana del Puerto.

Vista las leyes No. 176-07, Del Distrito Nacional, los Municipios y Juntas de Distritos Municipales, y la ley No.423-06 De Presupuesto.

Artículo I: Aprobar como al efecto aprobamos el Presupuesto para el año 2024.

Artículo II: Presentación Detallada de Ingresos y Gastos.

Detalle de los ingresos

Ley 166-03 RD\$:	30,266,292.00
Por los propios RD\$:	1,493,900.00
Total de los Ingresos RD\$	31,760,192.00

Detalle de los Egresos:

25% Gasto de Personal RD\$	7,940,048.00
31% Gasto de Servicios RD\$	9,845,659.52
40% Gasto de Inversión RD\$	12,704,076.80
4% Gasto de Educación, Genero y Salud RD\$	1,270,407.68
Total de Gasto RD\$	31,760,192.00



Ayuntamiento Distrito Municipal de Sabana del Puerto
Fundada el 11 de Octubre del 2000
CREADO POR LA LEY 91-2000
Sala Capitular

Dada en la sala de sesiones del Ayuntamiento del Distrito Municipal Sabana del Puerto a los 12 días del mes de diciembre 2023, año 178 de la Independencia Nacional y 156 de la Restauración de la República.

Firmada

Ana María Tineo

Sra. Ana María Tineo Tineo
Presidenta del Consejo de Vocales



Victor Cruz

Sr. Victor Cruz Reyes
Vice-Presidente del Consejo de Vocales

Sr. Fulgencio Ant. Holguín Hierro
Secretario Interino de la Sala del Consejo

Anabel Acosta de la Cruz
Licda. Anabel Acosta de la Cruz
Secretaria de la Sala Capitular